



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DEL RÍO PUSA

SAN MARTÍN DE PUSA

Aprobación definitiva, expediente de modificación del Presupuesto 3/2024.

Concluido el plazo de información pública del expediente de modificación de crédito 3/2024, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de 26 de septiembre de 2024 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 195 de 10 de octubre de 2024.

No habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, queda aprobado definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1	90.700€
Capítulo 2	286.410€
Capítulo 6	80.000€
Capítulo 9	6.750€
TOTAL	468.610€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 3	378.610€
Capítulo 9	90.000€
TOTAL	468.610€

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

San Martín de Pusa, 4 de noviembre de 2024.- El Presidente, Esteban Benito Blázquez Pascual.

Nº.I.-5946